



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

Objeto: Modernizar el sistema de control de acceso en los centros de cableado y en la entrada al parqueadero Galán, mediante el reemplazo de las lectoras biométricas MF PRO de huella digital, actualmente obsoletas, por dispositivos de reconocimiento facial de última generación, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Área Solicitante: Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Responsable del Área Solicitante: Alejandro Mesa Muñoz



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**
- 3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR**
 - 3.1. ANÁLISIS NORMATIVO**
- 4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS**
 - 4.1. OBJETO**
 - 4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
 - 4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
 - 4.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
 - 5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**
 - 5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
 - 5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
- 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - 6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**
- 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**
 - 7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD**
 - 7.2. ESTUDIO DE MERCADO**
 - 7.3. CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., **“Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.



2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que el artículo 36 del Decreto No. 2647 de 2022, establece entre otras las funciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, señalando:

"(...)

12. Prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos del Departamento garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica base.

(...)”

Que el artículo 38 de la Resolución 0163 del 23 de febrero de 2023 establece entre otras las siguientes funciones a cargo del Grupo de Soporte de TI y Mesa de Ayuda de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, señalando:

"(...)

1. Participar en la elaboración del plan estratégico, plan de acción, plan anual de adquisiciones, indicadores de gestión y mapa de riesgos asociados con la gestión de la dependencia.

(...)

6. Realizar las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos del portafolio que soportan la operación dando cumplimiento a la política de seguridad de la información.

7. Brindar el soporte necesario para apoyar y mantener la calidad de los procesos a nivel técnico funcional.

(...)

11. Adelantar los trámites necesarios para la adquisición, mantenimiento de los bienes de tecnología informática requeridos por la entidad, atendiendo el proceso contractual de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas de la entidad.

(...)”

Que, la Entidad implementó un sistema que permite gestionar la información de registro de ingreso y salida de visitantes y funcionarios de las diferentes sedes del DAPRE, el cual se encuentra integrado por el software MF ENTERPRISE, Molinetes, Lectoras faciales, Lectoras de huella, Cámaras de video USB, Scanner de documentos, etc.

Que, varios de los equipos actualmente instalados ya han cumplido su vida útil y presentan fallas reiteradas en sus mecanismos, la consecución de los repuestos para su



reemplazo se hace costosa y difícil de adquirir debido a su obsolescencia, por lo cual se requiere realiza la actualización en algunos de sus componentes, así como la adquisición de elementos que se puedan integran con la solución actual.

Los principales componentes que se requieren actualizar son:

1. Actualización del molinete existente de control de ingreso peatonal en la sede de Casa Galán bajada al parqueadero.
2. Actualización de las unidades biométricas MF-PRO de registro y control de acceso asociadas a los centros de cableados de la Entidad.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguridad y control de acceso en las instalaciones de la Entidad, se requiere la actualización del molinete de ingreso en la sede de Casa Galán, así como en los centros de cableado. Esta intervención busca integrar dichos puntos al sistema de control de acceso actualmente implementado en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, permitiendo una gestión centralizada, segura y eficiente del ingreso de funcionarios y contratistas.

Actualmente, el control de acceso de la sede Galán cuenta con un molinete de tipo mecánico y obsoleto, el cual presenta deficiencias en su funcionamiento debido a bloqueos constantes y desajustes internos. Por el modelo del equipo, no es posible realizar una inversión en su mantenimiento o actualización, ya que no existe disponibilidad de repuestos en el mercado.

Asimismo, las lectoras MF-Pro instaladas en los centros de cableado que operan mediante lectura de huella digital han mostrado deterioro tras más de 12 años de uso continuo. Estas fallas afectan directamente el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso.



Adicionalmente, dichas lectoras presentan limitaciones en sus actualizaciones, ya que el fabricante ha dejado de liberar nuevas versiones de software para este modelo. En caso de fallas, no existen repuestos disponibles en el mercado que permitan su reparación, lo cual representa un riesgo operativo, dado que, de dañarse, no sería posible restablecer su funcionamiento.

La actualización contribuirá a la mitigación de riesgos relacionados con acceso a personal no autorizado a los centros de cableado. Asimismo, facilitará una individualización rápida y precisa de las personas que acceden a las instalaciones, optimizando los tiempos de registro y fortaleciendo los protocolos de seguridad.

Los avances tecnológicos recientes han permitido el desarrollo de unidades de identificación facial compatibles con la plataforma **MF Enterprise**, las cuales ofrecen una experiencia mejorada para los usuarios. Estas unidades permiten la identificación mediante lectura facial, reduciendo los tiempos de ingreso y asegurando una integración efectiva con las bases de datos institucionales.

La incorporación de estos elementos y componentes al sistema actual de control de acceso garantiza su correcto funcionamiento, ampliando su cobertura y robusteciendo su capacidad operativa.

Adicionalmente, se busca implementar un mecanismo de doble autenticación en los centros de cableado, con el fin de reforzar los niveles de seguridad en áreas críticas de la Entidad. Esta medida permitiría validar la identidad de los funcionarios y contratistas mediante un segundo factor de verificación, complementario a la identificación facial, lo cual contribuiría a prevenir accesos no autorizados y garantizar la trazabilidad de los ingresos a zonas sensibles, alineándose con las mejores prácticas en seguridad tecnológica y física.



Cabe destacar que la empresa **SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S.** posee los derechos patrimoniales del sistema de control de acceso implementado en las diferentes sedes de la Entidad, lo que la convierte en el proveedor idóneo para el suministro, instalación y configuración de los elementos requeridos para esta actualización.

Adicionalmente, dicha empresa ha aportado la Certificación de Registro de Soporte Lógico, Libro 11, Tomo 142, Partida 388, con fecha del 19 de julio de 2021, emitida por el Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derechos de Autor, en la cual se establece que el titular del derecho patrimonial de la obra "MF ENTERPRISSE" es SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S.

3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>



Salario mínimo

A continuación, se muestra de manera evolutiva el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2025.

Salario mínimo y auxilio de transporte.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.000
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000



El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

VARIACIÓN TASA DE CAMBIO.

Dado que los establecimientos que prestan este tipo de servicios, pueden realizar importaciones de productos para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y por ende los precios finales del mercado.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Las siguientes tablas muestran la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso en agosto a septiembre 2025.



Fuente: Gráfica Dólar TRM desde el 24 de agosto 2025, hasta el 22 de septiembre de 2025 (https://www.elcolombiano.com/negocios/dolar-hoy-22-de-septiembre-colombia-cae-39-trm-JM29341778#goog_rewarded)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, utilizado para la toma de decisiones y para el análisis de situaciones de carácter económico, por parte del gobierno, así como de los entes privados.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional: principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales; igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

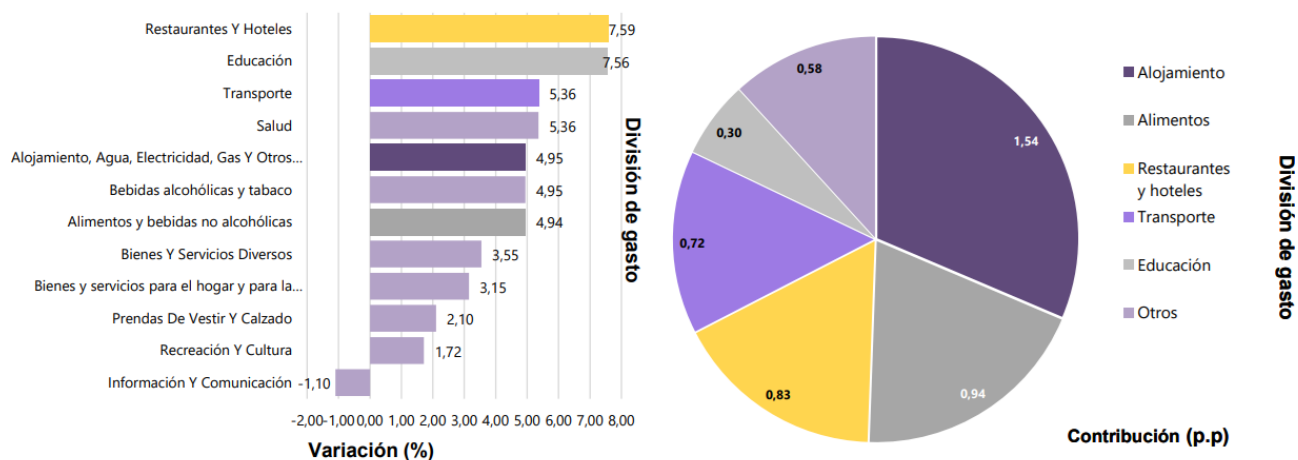
Variación anual

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,68%), Clase media (4,87%), Ingresos altos (5,13%) y por último, Total nivel de ingresos (4,90%).



Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto

Julio 2025



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/press-IPC-jul2025.pdf>

Participación de MIPYMES en el sector terciario o de servicios

De acuerdo con el informe de "DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA -2024" publicado en enero de 2025, En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38%



pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



Como se aprecia más adelante, revisada la muestra empresarial tomada para el análisis del sector del presente proceso de contratación, la mayoría de las empresas están clasificadas como MIPYME.

PERSPECTIVA TÉCNICA

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el sector de Tecnologías de la Información (TI) en Colombia continúa consolidándose como un pilar estratégico para el desarrollo económico y social del país. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se han implementado más de 40 iniciativas clave, entre ellas el fortalecimiento de la infraestructura digital, la promoción de la inteligencia artificial (IA), la inclusión tecnológica y la sostenibilidad digital.

Fuente: (<https://www.prensajuridica.com/details/item/32827-el-plan-de-acci%C3%B3n-2025-del-ministerio-tic-se-centra-en-43-iniciativas-clave-que-buscan-transformar-el-sector-de-las-tecnolog%C3%ADas-de-la-informaci%C3%B3n-y-las-comunicaciones.html>)

En el contexto del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la seguridad institucional, los sistemas de control de acceso se han convertido en un componente esencial para garantizar la protección de activos físicos, la trazabilidad de ingresos y la interoperabilidad con plataformas digitales. Este informe presenta una perspectiva técnica integral, alineada con las tendencias del sector TIC en Colombia y los avances implementados por la Entidad

El 68% de los empresarios del sector consideran buena la situación económica actual de sus compañías, y el 82% proyecta una mejora en los próximos seis meses. Las entidades reguladoras continúan siendo el MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la Agencia Nacional del Espectro (ANE) y la Agencia Nacional



de Gobierno Digital (AND), las cuales lideran la formulación de políticas, regulación del espectro y protección de los derechos digitales de los ciudadanos. Fuente: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Informes%20de%20Seguimiento%20Sectorial/2025%20I/informe_i_trimestre_comunicaciones_enero-marzo2025.pdf]

En cuanto a la estructura organizacional, se mantiene una tendencia hacia modelos verticales, aunque se observa un crecimiento en estructuras híbridas y ágiles, especialmente en startups y empresas de base tecnológica. Las compañías con mayor número de colaboradores tienden a especializar funciones, mientras que las más pequeñas aún concentran múltiples roles en pocos empleados.

El componente ocupacional revela que el 35% de los empleados son profesionales, el 22% especialistas y el 15% cuentan con maestría. El nivel operativo sigue siendo el más representativo con un 64% de las ocupaciones, seguido por el nivel táctico (28%) y el estratégico (8%). A nivel regional, el 63% de los cargos son ocupados por hombres, aunque se evidencia un crecimiento sostenido en la participación femenina en carreras STEM, alcanzando el 45% en 2025. Fuente: [<https://es.editorialge.com/auge-tecnologico-en-colombia-2025/>]

El 78% de las empresas vinculan a sus colaboradores mediante contratos a término indefinido. Los salarios promedio mensuales se ubican en \$5.200.000 para el nivel estratégico, \$3.100.000 para el táctico y \$1.850.000 para el operativo. Los procesos de selección priorizan la experiencia, habilidades técnicas, competencias blandas y dominio de un segundo idioma, especialmente inglés.

Las principales causas de desvinculación laboral son el bajo rendimiento (30%), problemas de conducta (20%) y falta de competencias específicas (18%). Las brechas ocupacionales más relevantes incluyen perfiles como Científico de Datos, Ingeniero de Seguridad de la Información, Analista de Inteligencia de Negocios, Especialista en Big Data y Auditor TI, en respuesta a las nuevas demandas tecnológicas del mercado. Fuente: [www.alertatolima.com]



En el componente educativo, se identifican 135 instituciones con oferta académica en áreas TI, incluyendo 98 programas universitarios. La formación técnica y tecnológica ha ganado terreno, con una tendencia creciente en la vinculación laboral de sus egresados. La necesidad de fortalecer el bilingüismo y las competencias digitales sigue siendo una prioridad.

Desde el punto de vista ambiental, el sector TIC ha avanzado en la implementación de estrategias de gestión sostenible de residuos electrónicos (RAEE), alineadas con la Directiva Europea 2002/196/EC y los estándares internacionales de responsabilidad extendida del productor. Colombia produce cerca de 120.000 toneladas de basura electrónica al año, lo que ha impulsado la creación de programas de reacondicionamiento, reciclaje y clasificación de componentes electrónicos. Fuente: [https://mintic.gov.co/portal/715/articles-135683_Informe_de_Gestion_Ambiental_2024.pdf]

En el componente tecnológico, el 82% de las empresas reportaron haber introducido productos, servicios o procesos tecnológicamente nuevos o mejorados entre 2024 y 2025. Las tecnologías más utilizadas incluyen plataformas en la nube, herramientas de ingeniería de software, soluciones móviles, inteligencia artificial, blockchain y software de código abierto.

Finalmente, en materia de ciberseguridad, Colombia ha enfrentado más de 36.000 millones de intentos de ciberataques en 2024, posicionándose como el segundo país más atacado en Latinoamérica. En respuesta, el Gobierno lanzó la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025–2027, enfocada en fortalecer la resiliencia digital, proteger infraestructuras críticas, formar talento especializado y fomentar una cultura de seguridad digital en todos los sectores. Fuente: [<https://mintic.gov.co/portal/715/w3-article-403023.html>]

PERSPECTIVA LEGAL

Se torna importante señalar lo siguiente, de acuerdo al análisis a realizar:



Que, la Ley 590 del 2000, en su Artículo 2º. Modificado por el art. 2, Ley 905 de 2004, Modificado por el art. 75, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 43, Ley 1450 de 2011. Establece las Definiciones. Para todos los efectos, que se entiende por micro, pequeña y mediana empresa.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA" tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su artículo 36 establece: "PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Las entidades estatales, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, procurarán generar inversiones o compras que permitan involucrar nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, que permitan generar mejores servicios a los ciudadanos, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado, y promover en las empresas y emprendedores nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio. El Gobierno Nacional reglamentará esta materia" ...

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.



3.1. ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 80 de 1993	Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
Ley 789 de 2002	Artículo 50 "control a la evasión de los recursos parafiscales"
Ley 1474 de 2011	Capítulo VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto 1625 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
Decreto 358 de 2020	Por medio del cual se reglamenta la facturación electrónica.

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS



4.1. OBJETO

Modernizar el sistema de control de acceso en los centros de cableado y en la entrada al parqueadero Galán, mediante el reemplazo de las lectoras biométricas MF PRO de huella digital, actualmente obsoletas, por dispositivos de reconocimiento facial de última generación, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2025**, que empezarán a contarse una vez la Entidad apruebe la póliza que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar para la entrega, instalación y configuración de los bienes objeto del contrato será la ciudad de Bogotá D.C., en las diferentes sedes del DAPRE, ubicadas en: Calle 7 No. 6-54, Carrera 8 No. 7-26 y Carrera 8A No. 7-57, Casa Equidad en la Calle 10 # 1-15. Asimismo, se incluye la Casa de Huéspedes Ilustres de Colombia en la Base Naval ARC Bolívar, en Cartagena, y la Casa Presidencial Hato Grande, en el municipio de Sopó



4.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad	Referencia	Suministro de Tecnología Control de Acceso Renovación Tecnológica MF PRO
24	MFACE7-PRO-MIN	MFACE7-PROMIN-Lector Facial FACE-7 PROMIN - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, Montaje Interiores de Baja Exposición. Centros de cableado NOTA: Las presentes actualizaciones tecnológicas no implican Instalaciones ya que se hace uso de la infraestructura instalada, es decir se cotiza bajo la premisa de los mismos lugares de operación actual. Nota: Aplica % Descuento por apoyo a la Industria Nacional programa Presidencia de la Republica.
2	TSS-309L15060	Pasillo de Acceso Lateral 1500*120*980 Pass de 60

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones de este tipo de bienes y servicios.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP.



5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2024
Número proceso	PN MEBOG SA SI 046 2024
Nº Contrato	10-2-10036-24
Entidad Contratante	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Contratista	CORBAN COMPUTADORES SAS
Modalidad de Selección	Compraventa
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y FACIAL, BARRA DE ACCESO VEHÍCULAR - TALANQUERA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA
Valor del contrato	197.992.568
Plazo de ejecución	1/10/2024 7 - 3/12/2024
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	197.992.568
Fuente de Información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2020
Número proceso	271-CENACYOPAL-2020
Nº Contrato	263-CENACYOPAL-2020
Entidad Contratante	Digital Center Ventas e Importaciones JE SAS



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratista	Fuerzas Militares de Colombia- Ejercito Nacional-Cenac Regional Yopal
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESO EQUIPO BIOMÉTRICO (LECTOR DE HUELLAS) PARA EL COMANDO CONJUNTO NO.4 "ORINOQUIA", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL YOPAL EN LA VIGENCIA 2020
Valor del contrato	2020
Plazo de ejecución	09/12/2020 a 20/21/2020
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	21.000.000
Fuente de Información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2019
Número proceso	19000950 H2
Nº Contrato	19000950 H2
Entidad Contratante	Aerocivil
Contratista	Multicomputo Cúcuta SAS
Modalidad de Selección	Mínima cuantía



Objeto	DOTAR DE UN CONTROL BIOMETRICO PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS AREAS DE SOPORTE TECNICO DEL NUEVO EDIFICIO TECNOLOGICO DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA
Valor del contrato	23.999.996
Plazo de ejecución	27/03/2019 a 12/05/2019
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	23.999.996
Fuente de Información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2019
Número proceso	ALPA-IPMC-003-2019
Nº Contrato	139-2019
Entidad Contratante	Alcaldía Local de Puente Aranda
Contratista	Alianzatec Massystem SAS
Modalidad de Selección	Mínima cuantía.
Objeto	LA ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA, INCLUIDA Y SOPORTE TECNICO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y REGISTRO DE VISITANTES Y UN SISTEMA CON LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL PARA CONTROL DE HORARIOS DE LOS ELEMENTOS DE PLANTA CON SU RESPECTIVO SOFTWARE
Valor del contrato	\$18.448.088



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

Plazo de ejecución	27/03/2019 a 12/05/2019
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	\$18.448.088
Fuente de Información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vigencia	2024
Número proceso	DAPRE-CDSTCFENIXSAS-2024
Nº Contrato	CTO 486-24
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los componentes que integran la solución actual de control de acceso de la Entidad.
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Contratista	SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S - STC FENIX S.A.S
Valor del contrato	160,793,343.00
Plazo de ejecución	31/12/2024 -31/07/2026



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

Precio promedio mensual o unitario (contratado)	\$160,793,343.00
Fuente de Información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36415926&isFromPublicArea=True&isModal=False

Vigencia	2023
Número proceso	DAPRE-CDFENIXSAS-2023-JJP
Nº Contrato	CTO.270-23
Objeto	Adquirir e instalar nuevos componentes para el sistema de control de Acceso de la Entidad.
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Contratista	SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S - STC FENIX S.A.S
Valor del contrato	\$226,624,957.00
Plazo de ejecución	11/07/2023 -10/10/2023
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Se incluyen después de este cuadro.
Fuente de Información	https://contratos.presidencia.gov.co/Contratos/Historico.aspx

Valores unitarios:



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INGRESO 1				
2	MFF7L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base piso a techo montaje y fuente de alimentación.	\$3.685.500	\$7.371.000
1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales)	\$5.920.720	\$5.920.720
INGRESO 2				
2	MFF7L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base tipo codo para montaje y fuente de alimentación.	\$3.685.500	\$7.371.000
1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales)	\$4.782.340	\$4.782.340
INGRESO 3				
2	MFF7L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base tipo codo para montaje y fuente de alimentación.	\$3.685.500	\$7.371.000
1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales)	\$5.369.907	\$5.369.907
INGRESO 4				
2	MFF7L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base tipo codo para montaje y fuente de alimentación.	\$3.685.500	\$7.371.000
1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales)	\$6.000.615	\$6.000.615
INGRESO 5				
2	MFF7L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base tipo codo para montaje y fuente de alimentación.	\$3.685.500	\$7.371.000
1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales)	\$5.277.430	\$5.277.430
PERIFÉRICOS RECEPCIONES 1				
2	BCR-200A	Pistolas de Códigos de Barras.	\$717.586	\$1.435.172
2	C922	Cámaras USB Logitech.	\$370.579	\$741.158
1	C31CK03101	Impresora de etiquetas a color Epson compatible con periféricos MF ENTERPRISE (Incluye kit full de consumibles y caja de mantenimiento)	\$13.939.076	\$13.939.076
2	LCTC2022	Scanner de Cédula.	\$3.268.750	\$6.537.500
INGRESO 6				
1	MFF7L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base tipo codo para montaje y fuente de alimentación.	\$3.685.500	\$3.685.500
1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales)	\$3.487.754	\$3.487.754
INGRESO 7				
3	MFF7L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base tipo codo para montaje y fuente de alimentación.	\$3.685.500	\$11.056.500



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales)	\$6.345.457	\$6.345.457
INGRESO 8				
2	TSS-309L12060	Pasillo peatonal, mueble lateral.	\$12.740.000	\$25.480.000
2	MFF8L-KIT	Lector de acceso multitecnología - Facial, Tarjeta, QR, 50,000 usuarios, montaje interiores. Incluye base para montaje.	\$4.420.000	\$8.840.000
1	INSTALACIÓN	Instalación, configuración y puesta en marcha. (Incluye materiales).	\$4.830.551	\$4.830.551
PERIFÉRICOS RECEPCIONES 2				
3	BCR-200A	Pistolas de Códigos de Barras.	\$717.586	\$2.152.758
3	C922	Cámaras USB Logitech.	\$370.579	\$1.111.737
1	C31CK03101	Impresora de etiquetas a color Epson compatible con los periféricos MF ENTERPRISE (Incluye kit full de consumibles y caja de mantenimiento).	\$13.939.076	\$13.939.076
1	C31CK03102	Impresora de etiquetas a color Epson compatible con los periféricos MF ENTERPRISE (Incluye kit básico de consumibles y caja de mantenimiento).	\$12.846.639	\$12.846.639
3	LCTC2022	Scanner de Cédula.	\$3.268.750	\$9.806.250
SUBTOTAL				\$190.441.140
IVA				\$36.183.817
TOTAL				\$226.624.957

Vigencia	2020
Número proceso	DAPRE-CD-ROBOTECCOLOMBIAS.A.S.-2020
Nº Contrato	390-2020
Objeto	En virtud del contrato el contratista se obliga a prestar a la Entidad , con plena autonomía técnica y administrativa, el servicio de fortalecimiento del sistema de control de acceso de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Contratista	Robotec
Valor del contrato	\$94.449.955
Plazo de ejecución	15 de diciembre de 2020 a 30 de diciembre de 2020



Precio promedio mensual o unitario (contratado)	N/A
Fuente de Información	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La revisión de la información en la plataforma Secop II evidencia que varias entidades han optado por contratar sistemas de control de acceso mediante la modalidad de mínima cuantía, lo que refleja una tendencia hacia la adopción de soluciones tecnológicas básicas y de bajo costo.

En contraste, el DAPRE ha avanzado hacia un enfoque de modernización integral, implementando un sistema robusto para el registro de ingreso y salida de visitantes y funcionarios, basado en el software MF ENTERPRISE. Este sistema no solo cumple con los estándares actuales de seguridad, sino que también permite la integración con tecnologías emergentes como identificación facial, autenticación multifactor y gestión centralizada de credenciales, alineándose con las mejores prácticas en seguridad física y lógica.

La decisión de acudir a la modalidad de Contratación Directa se fundamenta en que los derechos patrimoniales del software MF ENTERPRISE pertenecen a la firma SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S., lo que garantiza la continuidad tecnológica y la compatibilidad con la infraestructura existente. Este enfoque evita la fragmentación de sistemas y asegura la interoperabilidad, condición indispensable para la modernización de los procesos de control de acceso.

En síntesis, la estrategia del DAPRE no se limita a la adquisición de equipos, sino que busca consolidar un ecosistema tecnológico moderno, capaz de responder a los retos de seguridad, eficiencia operativa y trazabilidad en tiempo real.



6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información ha realizado una verificación de la empresa u organización que está en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	TELÉFONO CONTACTO	NIT
SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S	Bogota	veronica.avilan@stcfenix.com https://www.fenix.com.co	6137927	9014756529

De este proceso de identificación de oferta, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Entidad acudirá a la modalidad de selección de Contratación Directa prevista en el numeral 4 del artículo 2ª de la Ley 1150 de 2007.

- Contratos o Convenios Interadministrativos. (Literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (___)
- Inexistencia de Pluralidad de Oferentes. (Literal g del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (___).
- Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Literal i del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (___).



- Cabildos Indígenas y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas. (Literal l del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (___)
- Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras, regulados por la ley 70 de 1993. (Literal m del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (___)
- Organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y Palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas. (Literal n del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (___)

Teniendo en cuenta el artículo 61 de la CONSTITUCIÓN política NACIONAL - PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. - El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley, así como el Decreto 1360 de 1989 se acudirá a la modalidad de selección indicada con anterioridad.

En virtud de la modalidad de contratación indicada, los factores objeto de verificación corresponden a la condición de proveedor exclusivo para la Solución MF Enterprise los cuales se acreditan para la presente contratación teniendo en cuenta que la empresa SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S. mediante documento adjunto, emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor es la propietaria del software MF ENTERPRISE y tiene la titularidad de los derechos de autor sobre dicho software.

De otra parte, acorde con la comunicación suscrita por el representante legal de SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S. mediante la cual manifiesta:

"(...) Que de acuerdo al CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO – 11-142-388 del 19 de Julio del 2021, somos los actuales titulares y dueños del Derecho Patrimonial de la obra el MF ENTERPRISE como fabricantes directo del sistema de Control de Acceso MF PRO y el software MF ENTERPRISE, instalado en la Presidencia De La República.

De la misma manera declaramos, que no contamos con distribuidores, intermediarios o ningún tercero para la venta, suministro o implementación de nuestra solución, somos



los únicos con el personal especializado y capacitado para desarrollar, suministrar, programar, instalar y hacer mantenimiento al Sistema. (...)"

Por lo anterior se considera ineludible adelantar la contratación de esta necesidad con la empresa SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ha tenido en cuenta para estimar el valor del contrato, el histórico de contrataciones de la entidad que han tenido el mismo objeto y las mismas condiciones contractuales del presente proceso y la realización de un estudio de mercado, lo cual se describe a continuación.

7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Para el presente proceso se ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la Entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP (I – II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL O UNITARIO
DAPRE-CD-ROBOTECCOLOMBIAS.A.S.-2020	390-2020	En virtud del contrato el contratista se obliga a prestar a la Entidad , con plena autonomía	15 de diciembre de 2020 a 30 de diciembre de 2020	\$94.449.955	\$94.449.955



		técnica y administrativ a, el servicio de fortalecimien to del sistema de control de acceso de conformidad con las especificacio nes técnicas establecidas por la Entidad.			
DAPRE-CDFENIXSAS- 2023-JJP	CTO.270 -23	Adquirir e instalar nuevos component es para el sistema de control de Acceso de la Entidad.	11/07/20 23 - 10/10/20 23	\$226,624,957. 00	\$226,624,957. 00
DAPRE- CDSTCFENIXLECTOR AS-2024	CTO.457 -24	Adquisición e instalación de lectoras faciales para el control de acceso de la Entidad.	06/12/20 24	\$41,342,405.0 0	\$41,342,405.0 0

CONCLUSIÓN DE LOS VALORES ANALIZADOS

De acuerdo con lo anterior en la Entidad se han realizado este tipo de contrataciones, con la Empresa FENIX, teniendo en cuenta que son los propietarios de los derechos de autor.

7.2. ESTUDIO DE MERCADO

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información solicitó a la empresa SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S., que está en capacidad de atender



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

la necesidad requerida por la entidad a presentar propuesta, con la siguiente información:

Nombre o Razón social del futuro contratista	SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S
Fecha de solicitud	1/11/2025
Fecha de respuesta	7/11/2025
Medio a través del cual se efectuó la solicitud	Correo electronico
Observaciones	N/A

A continuación, se presentan los resultados de la cotización recibida:

De acuerdo con la cotización presentada por SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S., el valor del contrato se discrimina así:

Cantidad	Referencia	Suministro de Tecnología Control de Acceso Renovación Tecnológica MF PRO	Valor Unitario	Valor Total
24	MFACE7-PRO-MIN	MFACE7-PROMIN-Lector Facial FACE-7 PROMIN - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, Montaje Interiores de Baja Exposición. Centros de cableado NOTA: Las presentes actualizaciones tecnológicas no implican Instalaciones ya que se hace uso de la infraestructura instalada, es decir se cotiza bajo la premisa de los mismos lugares de operación actual, en caso de requerir traslados se deberá cotizar aparte. Nota: Aplica % Descuento por apoyo a la Industria Nacional programa Presidencia de la Republica.	\$ 4,191,286	\$ 100,590,864
2	TSS-309L15060	Pasillo de Acceso Lateral 1500*120*980 Pass de 60	\$ 15,832,221	\$ 31,664,442
		Sub total		\$ 132,255,306
		IVA		\$ 25,128,508



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

		Total propuesta	\$157,383,814
--	--	-----------------	---------------

Nota: Las lectoras MF-PRO que se retiren serán devueltas al almacén de Recursos Físicos de la Presidencia de la Republica para la actualización del inventario.

7.3. CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con las condiciones económicas relacionadas anteriormente, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, ha considerado, para establecer el valor estimado del contrato tener en cuenta la propuesta de SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S.

Por lo tanto, una vez analizadas las variables previamente enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS, CON CATORCE CENTAVOS M/CTE.** (\$157.383.814,14), incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.

Dicho presupuesto se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No **81425** Rubro: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Área Financiera (E) de la Entidad.

ALEJANDRO MESA MUÑOZ

COORDINADOR, GRUPO DE SOPORTE DE TI Y MESA DE AYUDA

Elaboró: Alejandro Mesa Muñoz, Coordinador del Grupo de Soporte de TI y Mesa de Ayuda

Revisó: Claudio Raul Ibarra Rodriguez, Abogado, Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información